

SESIÓN EXTRAORDINARIA-1001-2014

Acta de la SESIÓN EXTRAORDINARIA MIL UNO, DOS MIL CATORCE celebrada a las 09 horas con 10 minutos del lunes 23 de junio del dos mil catorce, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Evelyn Siles García; quien preside, Gisselle Gómez Ávalos, Diego A. Morales Rodríguez, Rafael López Alfaro, Jorge Delgado Castillo, miembros titulares. Víctor Julio Madriz Obando y Sandra María Barboza en calidad de miembros suplentes.

Reglamentariamente hay quórum.

PUNTOS DE LA AGENDA

- I. Lectura y aprobación de las actas 999-2014 y 1000-2014.
- II. Resultados finales de la elección a la Rectoría 2014.
- III. Declaratoria oficial de la elección a la Rectoría 2014.
- IV. Correspondencia.
- V. Situación señorita Isamer Sáenz Solís.

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación de las actas 999-2014 y 1000-2014.

Se da lectura de las actas 999-2014 y 1000-2014.

Se acuerda

Aprobar las actas con las modificaciones realizadas.

Se suspende la sesión a las 12 horas con 05 minutos.

Se reinicia la sesión a las 14 horas con 20 minutos.

ARTÍCULO II. Resultados finales de la elección a la Rectoría 2014.

Finalizado el escrutinio el día sábado 21 de junio de 2014, se procede a determinar el quórum de la elección, conforme lo establece el artículo 5 del Estatuto Orgánico y el artículo 74 del Reglamento Electoral de la Universidad Estatal a Distancia. Asimismo, se determinan el peso electoral de cada sector; la cantidad de electores inscritos y las personas electoras que ejercieron su voto; los votos electorales y el peso electoral de cada persona electora, según el sector de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria (AUP), lo cual consta en el cuadro 1 dispuesto a continuación:

**CUADRO 1.
Votación a la Rectoría 2014**

Determinación del quórum, peso electoral por persona electora, cantidad de electores y pesos electorales por sector					
SECTOR	Electores inscritos	Peso electoral	Votantes	Pesos electorales finales	Quórum de Asamblea
Profesional	493	40%	451	36,59%	
Administrativo	513	30%	474	27,72%	
Jornada Especial	278	15%	144	7,77%	
Estudiantil	1180	15%	677	8,61%	
Total	2464	100%	1746	80,69%	70,86%

Donde el peso electoral por elector, según sector es:

Profesional	0,91480730
Administrativo	0,92397661
Jornada Especial	0,51798561
Estudiantil	0,57372881

Fuente: TEUNED, escrutinio 21 de junio de 2014.

En el siguiente cuadro se presentan los datos finales de los votos emitidos por cada uno de los sectores de la AUP:

Cuadro 2
DISTRIBUCIÓN DE VOTOS EMITIDOS
OBTENIDOS EN LA VOTACIÓN A LA RECTORÍA
VIERNES 20 DE JUNIO DE 2014
- PRIMERA RONDA -

VOTOS	Sector Profesional	Sector Administrativo	Sector Jornada Especial	Sector Estudiantil
VÁLIDAMENTE EMITIDOS	437	464	136	667
NULOS	11	7	7	6
EN BLANCO	3	3	1	4
TOTAL DE VOTOS	451	474	144	677

Fuente: Escrutinio realizado por el Tribunal Electoral en sesión 1000-2014, del 21 de junio de 2014

En el siguiente cuadro se detallan los votos obtenidos y el porcentaje electoral por persona candidata, según los diferentes sectores de la AUP:

Cuadro 3.
VOTOS OBTENIDOS POR PERSONA CANDIDATA Y
PORCENTAJE ELECTORAL
VIERNES 20 DE JUNIO DE 2014
- PRIMERA RONDA -

Persona candidata	Sector Profesional		Sector Administrativo		Sector Jornada Especial		Sector Estudiantil		Porcentaje electoral
	Votos obtenidos	Porcentaje electoral	Votos obtenidos	Porcentaje electoral	Votos obtenidos	Porcentaje electoral	Votos obtenidos	Porcentaje electoral	
MARLENE VÍQUEZ SALAZAR	160	14,65	127	8,21	58	6,40	187	4,21	33,46
ROSA MARÍA VINDAS CHAVES	5	0,46	9	0,58	11	1,21	108	2,43	4,68
LUIS G. CARPIO MALAVASI	272	24,90	328	21,21	67	7,39	372	8,37	61,86
VOTOS VÁLIDAMENTE EMITIDOS	437	40,00	464	30,00	136	15,00	667	15,00	100,00

Fuente: Escrutinio realizado por el Tribunal Electoral en sesión 1000-2014, del 21 de junio de 2014
 El factor de elección corresponde a la superación del 40% de los votos válidamente emitidos para la persona candidata.
 Artículo 74 inciso a) del Reglamento Electoral Universitario.

ARTÍCULO III: Declaratoria de elección a la Rectoría.

Cumpliendo con lo establecido en el Estatuto Orgánico, artículo 5, inciso 5) y el artículo 74, inciso a) del Reglamento Electoral, de acuerdo con los resultados que se presentan en los cuadros 1, 2 y 3 anteriores

Se acuerda

1. Declarar electo como Rector de la UNED al **señor Luis Guillermo Carpio Malavasi**, cédula 3-215-684, cuyo porcentaje de elección fue 61,86%, por un período de cinco años a partir del 10 de noviembre de 2014 hasta el 09 de noviembre de 2019.
2. Comunicar el presente acuerdo a toda la Comunidad Universitaria.

3. Informar el acto de juramentación y entrega de credenciales será el viernes 31 de octubre de 2014 en la Sala Magna del Paraninfo "Daniel Oduber".
4. Agradecer a las personas que laboran en las siguientes oficinas por el apoyo brindado al TEUNED en el proceso electoral convocado: Unidad de Transporte, Oficina Jurídica, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Registro, Administración Estudiantil, Unidad de Mantenimiento, Almacén General, Editorial, Unidad de Mensajería y Seguridad, Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, al Programa de Atención de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, Unidad de Aseo, Dirección Institucional de Tecnología y Comunicación, al Programa de Atención Socioeconómica del Centro Universitario de San José, Centro de Operaciones Académicas.
5. Agradecer especialmente por la cobertura brindada a este proceso electoral por los siguientes medios: Programa Ondauned, Programa de Producción de Materiales Audiovisuales, Unidad de Videoconferencia y Audiográfica.
6. Agradecer a las personas delegadas del TEUNED destacadas en los Centros Universitarios por su labor y compromiso con la democracia institucional.
7. Agradecer a las personas que integraron cada una de las Juntas Receptora de Votos en los Centros Universitarios y Sede Central por el trabajo voluntario.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV. Correspondencia.

Se da lectura del correo enviado por la señora Marlene Víquez Salazar, el 21 de junio, 2014 a las 12:19 p.m para que se atienda nuevamente la solicitud que días atrás, presentó su fiscal Alberto Soto, sobre las afirmaciones que hizo el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi en el Boletín No 8 sobre la suscrita.

Considerando

- a) La denuncia enviada por el señor Alberto Soto Aguilar, fiscal de la señora candidata Marlene Víquez, el lunes 26 de mayo de 2014, donde solicita se constate *que la candidata Marlene Víquez Salazar en sus distintas intervenciones en el debate, NUNCA ofende al candidato don Luis Guillermo Carpio Malavasi y NUNCA le hace daño a la Universidad, como lo afirma el señor candidato Carpio Malavasi.*
- b) Lo expresado por el señor candidato Luis G. Carpio Malavasi en el boletín 8, *el cual a la letra dice: Es doloroso que se aproveche la afinidad comprobada entre las candidatas para hacer daño a la institución. Es doloroso que los daños a la imagen de la universidad afecte a nuestros estudiantes y graduados.*

- c) Lo indicado en el correo electrónico del TEUNED enviado al señor candidato Luis G. Carpio Malavasi enviado el 13 de junio a la 1 y 15 p.m., asunto: Acuerdo SESIÓN TEUNED 996-2014 el cual a la letra dice:

Solicitar al señor candidato Luis G. Carpio Malavasi, presente a este Tribunal las evidencias que sustenta la afirmación de que las señoras candidatas Marlene Víquez Salazar y Rosa María Vindas Chaves tienen una afinidad comprobada para hacer daño a la institución y de qué manera daña la imagen de la institución que afecta a los estudiantes y graduados el próximo lunes 16 de junio, a más tardar a las 4 y 30 de la tarde.

- d) La no presentación de la evidencia que sustenta la afirmación hecha por el señor Luis G. Carpio Malavasi indicada en el considerando c)

Se acuerda

1. Solicitar al señor Luis G. Carpio Malavasi presente disculpas públicas ante la Comunidad Universitaria a la señora Marlene Víquez Salazar, a más tardar el día miércoles 25 de junio antes de las 4 y 30 de la tarde por cuanto este Tribunal a la fecha y hora indicada a su persona no presentó las pruebas solicitadas por el TEUNED.
2. Solicitar al señor Luis G. Carpio Malavasi presente disculpas públicas ante la Comunidad Universitaria a la señora Rosa María Vindas Chaves, a más tardar el día miércoles 25 de junio antes de las 4 y 30 de la tarde por cuanto este Tribunal a la fecha y hora indicada a su persona no presentó las pruebas solicitadas por el TEUNED.
3. Comunicar a las personas candidatas que participaron en el proceso electoral al puesto de la Rectoría y a sus fiscales los puntos anteriores del presente acuerdo.

ACUERDO FIRME

Artículo V. Situación señorita Isamer Sáenz Solís.

Se acuerda posponer el punto para la próxima sesión ordinaria.

Se suspende la sesión a las 16 horas y minutos.

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión Extraordinaria N° 1001-2014, visible del folio 143 al folio 148 del TOMO 11 Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión extraordinaria 988-2014, visible del folio 37 al folio 42 del Tomo 11 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED.

del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED.